

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

4484 *Aprobación de oferta pública de ocupación 2022*

Por Resolución de alcaldía núm. 279 de fecha 27 de mayo de 2022 se aprobó la siguiente:

APROBACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO

Vista la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2022, publicada en el BOIB núm. 63 de fecha 14 de mayo de 2021.

Visto lo establecido en los artículos 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en el artículo 47 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la función pública de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, y en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público aprobado por el Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Visto lo establecido 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local que atribuye al Sr. Alcalde la oferta pública de empleo.

Visto lo establecido a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en la ocupación pública.

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la Oferta de Ocupación Pública de este Ayuntamiento para el año 2022, que contiene los siguientes puestos de trabajo:

Num. Plazas	Denominación	Grupo	Escala	Subescala
1	Arquitecto/a	A1	Administración especial	Técnica
1	Trabajador/Trebajadora social	A2	Administración especial	Técnica
2	Agente policía	C1	Administración especial	Servicios especiales
1	Técnico deportes	A2	Administración especial	Técnica
1	Archivero/a	A2	Administración especial	Técnica
3	Administrativos (2 por promoción interna)	C1	Administración general	Administrativa
2	Auxiliar administrativo	C2	Administración general	Auxiliar

Segundo.- Aprobar la oferta pública de empleo derivada del proceso de estabilización previsto a la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad a la ocupación pública:

Personal laboral:

Operario/Operaría del centro cultural. Agrupación profesional.

Tercero.- Que se publique en el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente: 27 de mayo de 2022)

El secretario accidental
María Belen Lloret Garcia)

